



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

*mejor
educación
mejores
peruanos*

Comas, 29 de octubre del 2020

OFICIO MÚLTIPLE N° 016 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.04-APP-ERMC

Señor (a)

Director (a) de las Institución Educativa
de los Niveles de Educación Básica y Técnico Productivo.

Presente. -

Asunto : Inicio del Proceso de formulación y aprobación del PAP 2021 en IIEE de EBR-EBE-EBA y ETP a través del módulo PAP del Sistema de Cuadro de horas oportuno-CHOP

Ref. : Memorando Múltiple N° 0352 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR
Expediente del ERMC2020-INT-0045062

Tengo el agrado de dirigirme a usted para expresarle mi saludo cordial y comunicarle el Inicio del Proceso de formulación y aprobación del PAP 2021 en las IIEE de EBR-EBE-EBA y ETP a través del módulo PAP del sistema CHOP, a realizarse a partir del 03 de noviembre hasta el 11 de diciembre del año en curso.

En tal sentido, considerando que el PAP es un documento de gestión institucional de carácter anual, que considera las plazas docentes y administrativas estrictamente necesarias para el cumplimiento de las metas vinculadas al servicio educativo, debe ingresar a la plataforma del sistema: ruta de acceso oficial: <http://chop.dreilm.gob.pe>, usuario y contraseña que utiliza para ingresar en el sistema MUNDO IE y actualizar los datos referidos al personal directivo, metas de atención, secciones, turnos, metas de ocupación, datos de la IIEE y otros, debiendo remitir la información mediante el Sistema según cronograma que se adjunta.

Debe tener en cuenta las siguientes consideraciones para la formulación y aprobación del PAP 2021:

- 1) No debe exceder el marco de su techo presupuestal del presente año (secciones), pudiendo registrar como un requerimiento.
- 2) Las IIEE por Convenio deberán adjuntar obligatoriamente (en el sistema) copia de su convenio actualizado y aprobado con RD.
- 3) Informar las metas de atención logradas 2020 y las proyectadas para el siguiente año, en función de lo registrado en el sistema SIAGIE, y/o nóminas de matrícula, acorde a las metas de atención estipuladas para cada nivel y modalidad en la RVM N° 307-2019-MINEDU, Norma técnica del proceso de racionalización.
- 4) En el caso de la modalidad de **EBE, EBA y CETPROs**, deben adjuntar obligatoria mente las nóminas de matrícula firmadas y selladas que sustenten las metas de atención logradas, además en el caso del EBE, adjuntaran relación de cada docente y la relación de estudiantes que atienden el SAANEE.
- 5) Si en la Institución Educativa consideran el cambio de turno, deben adjuntar la opinión favorable emitida por el Área de ASGESE.
- 6) Si el aforo de las aulas es menor a lo que indica la norma de racionalización, deben adjuntar copia del informe o constancia emitida por el Área de ASGESE
- 7) De atender estudiantes con necesidades educativas especiales, deberá adjuntar el documento de los SAANEE que corresponda.
- 8) Para el registro en los formatos, tener la información del mes y año de nombramiento del personal docente y administrativo, especialidad del personal docente y grado, sección y turno que atenderán en el siguiente año.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Los Directores de las IIEE, una vez concluida la verificación y registro de los datos en el PAP, debe hacer click en el botón "Estoy de acuerdo y enviar al especialista", luego de ser revisado, evaluado y aprobado por los Especialistas responsables de la UGEL.04, el director de la IE, ingresará al sistema para descargar el formato PAP, imprimirlo, firmarlo, sellarlo, escanearlo y volverlo a subir en el sistema para finalizar el proceso.

Asimismo, se ha programado realizar una capacitación virtual al personal directivo, a realizarse según detalle:

Nivel/Modalidad	Redes	Día	Microsoft Teams: Link de enlace
Inicial	Todas	02 de Noviembre a horas: 09.00 am	https://cutt.ly/MgYUKDf
Primaria			
Secundaria			
EBE	Todas	09 de Noviembre a horas: 09.00 am	https://cutt.ly/ugYUx3q
EBA			
Técnico Productivo			

Cabe señalar que se suscribe el presente documento en mérito a las facultades conferidas por la Directora Nelly Rufina Cunza Príncipe, mediante la R. D. N° 007430-2020-UGEL.04.

Sin otro particular, me suscribo de Ud.

Atentamente,



JAPP/JABA
aus/ermc


ECON. JESÚS AMADEO BAQUERIZO ALIAGA
JEFE DIRECTOR DE SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 04

Nivel: Inicial

Cronograma de Formulación y Aprobación del PAP 2021 en el Sistema CHOP			
Intitución Educativa	Red Educativa	Nivel Educativo	Fecha
350	1	Inicial	03-nov
589 ESTRELLA DEL SABER	1	Inicial	03-nov
601 KUMAMOTO III	1	Inicial	03-nov
607	1	Inicial	03-nov
612 SEÑOR DE LOS MILAGROS	1	Inicial	03-nov
MODULO LA ENSENADA DE CHILLON	1	Inicial	03-nov
NUEVO AMANECER	1	Inicial	03-nov
588 EMILIA BARCIA BONIFFATTI	2	Inicial	03-nov
605 KUMAMOTO II	2	Inicial	03-nov
606	2	Inicial	03-nov
8194 LOS DISCIPULOS DE JESUS	2	Inicial	03-nov
MI CELESTIAL JESUS	2	Inicial	03-nov
MODULO LAS ANIMAS	2	Inicial	03-nov
NIÑO JOEL I Y JOEL II	2	Inicial	03-nov
SAN JOSE DE LADERITAS	2	Inicial	03-nov
610 REPUBLICA DEL JAPON & 5186 REPUBLICA DE JAPON	3	Inicial	03-nov
583 NIÑO JESUS DE PRAGA	3	Inicial	03-nov
593	3	Inicial	03-nov
600 ANTONIO RAYMONDI	3	Inicial	03-nov
602 LA CAPITANA	3	Inicial	03-nov
603	3	Inicial	03-nov
604 LAS BEGONIAS	3	Inicial	03-nov
608 MERCURIO	3	Inicial	03-nov
PARAISO DEL NORTE I	3	Inicial	03-nov
SEMILLITAS	3	Inicial	03-nov
323 AUGUSTO B. LEGUIA	4	Inicial	04-nov
332	4	Inicial	04-nov
333	4	Inicial	04-nov
343 SAN PEDRO DE CHOQUE	4	Inicial	04-nov
3711 FE Y ALEGRIA 12	4	Inicial	04-nov
382	4	Inicial	04-nov
MODULO SANTA ROSA	4	Inicial	04-nov
NIÑOS DE SANTA ROSA	4	Inicial	04-nov
312	5	Inicial	04-nov
584 EL CALICHE	5	Inicial	04-nov
590 ESTRELLITA LUMINOSA	5	Inicial	04-nov
598 MI PEQUEÑO MUNDO	5	Inicial	04-nov
613 VIRGEN DE FATIMA	5	Inicial	04-nov
CARRUSEL DE NIÑOS	5	Inicial	04-nov
JARDINES DE COPACABANA I	5	Inicial	04-nov
KIMBERLY CLARK	5	Inicial	04-nov
NIÑO JESUS I	5	Inicial	04-nov
331 DIVINO NIÑO JESUS	6	Inicial	04-nov
587 LOS ANGELES DE LA GUARDA	6	Inicial	04-nov
ANGELITOS DE BELEN	6	Inicial	04-nov
344 SAGRADO CORAZON DE JESUS	7	Inicial	04-nov
379	7	Inicial	04-nov
586 EL DORADO	7	Inicial	04-nov
ESTRELLITA DEL SABER	7	Inicial	04-nov
381 SAN JUDAS TADEO	8	Inicial	04-nov
585 BELLA AURORA	8	Inicial	04-nov
595 VICTORIA BARCIA BONIFFATTI	8	Inicial	04-nov
599 ROSA DE AMERICA	8	Inicial	04-nov
609	8	Inicial	04-nov
CARIÑOSITOS	8	Inicial	04-nov
DULCE AMANECER	8	Inicial	04-nov
LOMAS DE ZAPALLAL	8	Inicial	04-nov
PAPA FRANCISCO	8	Inicial	04-nov
PARAISO DEL SABER	8	Inicial	04-nov
SEMILLITAS DE AMOR I	8	Inicial	04-nov
611	9	Inicial	05-nov
889 CABAÑITA DEL SABER & 8185 JESUS EL NAZARENO	9	Inicial	05-nov
892 & 8187	9	Inicial	05-nov
DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	9	Inicial	05-nov
DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	9	Inicial	05-nov
PROFAM	9	Inicial	05-nov
SANTA ROSA DE PROFAM	9	Inicial	05-nov
388 LOS ROSALES	10	Inicial	05-nov

591 CARLOS MANUEL COX	10	Inicial	05-nov
594 JESUS AMIGO	10	Inicial	05-nov
614 AMIGUITOS DEL SABER	10	Inicial	05-nov
2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	11	Inicial	05-nov
330 PARROQUIAL	11	Inicial	05-nov
352 VIRGEN DE LA MERCED	11	Inicial	05-nov
596	11	Inicial	05-nov
615 SEÑOR DE LOS MILAGROS	11	Inicial	05-nov
898 & 8193	11	Inicial	05-nov
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	11	Inicial	05-nov
SAGRADA FAMILIA APOVA	11	Inicial	05-nov
SAN MARTIN I	11	Inicial	05-nov
597 NUESTRO SEÑOR DE LOS MILAGROS	12	Inicial	05-nov
8184 SAN BENITO	12	Inicial	05-nov
8188 FE Y ESPERANZA	12	Inicial	05-nov
875 NUEVA JERUSALEN	12	Inicial	05-nov
AMIGUITOS DE JESUS	12	Inicial	05-nov
ANGELITOS DE PRIMAVERA	12	Inicial	05-nov
LAS CASUARINAS	12	Inicial	05-nov
SANTA ROSA DE VILLA	12	Inicial	05-nov
SEMILLITAS DEL SABER I	12	Inicial	05-nov
3074 PEDRO RUIZ GALLO	13	Inicial	05-nov
365 LA MOLINA	13	Inicial	05-nov
897 & 8189	13	Inicial	05-nov
FUTUROS MAESTROS	13	Inicial	05-nov
MI PEQUEÑO MUNDO	13	Inicial	05-nov
PASITOS AL SABER I	13	Inicial	05-nov
SEMILLITAS DEL SABER	13	Inicial	05-nov
3512 MARIA PARADO DE BELLIDO	14	Inicial	06-nov
374	14	Inicial	06-nov
8159	14	Inicial	06-nov
8163 SANTIAGO APOSTOL DE PUNCHAUCA & 8163	14	Inicial	06-nov
8175 CORAZON SAGRADO DE JESUS	14	Inicial	06-nov
8177 EL ROSARIO DE JICAMARCA	14	Inicial	06-nov
876 RIO SECO	14	Inicial	06-nov
896 & 8169 PERU JAPON	14	Inicial	06-nov
CORAZON DE JESUS I	14	Inicial	06-nov
CRISTO LUZ DEL MUNDO	14	Inicial	06-nov
2051	15	Inicial	06-nov
8190 SOL NACIENTE & 8190 & DEMOCRACIA Y LIBERTAD	15	Inicial	06-nov
890	15	Inicial	06-nov
900 ESTRELLITAS DE FATIMA	15	Inicial	06-nov
CARRUSEL	15	Inicial	06-nov
EL PROGRESO I SECTOR	15	Inicial	06-nov
INMACULADA CONCEPCION	15	Inicial	06-nov
JORGE LINGAN	15	Inicial	06-nov
JOSE SACO ROJAS	15	Inicial	06-nov
LUIS ENRIQUE I	15	Inicial	06-nov
MI PEQUEÑO MUNDO III	15	Inicial	06-nov
VISTA ALEGRE	15	Inicial	06-nov
321 EL POLVORIN	16	Inicial	06-nov
329	16	Inicial	06-nov
339	16	Inicial	06-nov
877	16	Inicial	06-nov
878 NIÑOS JESUS DEL GRAN PODER	16	Inicial	06-nov
882	16	Inicial	06-nov
893	16	Inicial	06-nov
CASITA CELESTE	16	Inicial	06-nov
LAS TORTOLITAS	16	Inicial	06-nov
LOS JAZMINES	16	Inicial	06-nov
315 LOS ANGELES Y MARIA	17	Inicial	09-nov
359 MANDILITO AZUL	17	Inicial	09-nov
384 LOS AMIGUITOS	17	Inicial	09-nov
865 CAUDEVILLA	17	Inicial	09-nov
884	17	Inicial	09-nov
894	17	Inicial	09-nov
316 SAN FELIPE	18	Inicial	09-nov
328	18	Inicial	09-nov
376	18	Inicial	09-nov
8186 MARIA JESUS ESPINOZA MATOS	18	Inicial	09-nov

891 LOS GERANIOS	18	Inicial	09-nov
LA ALBORADA	18	Inicial	09-nov
LUIS ENRIQUE XIII	18	Inicial	09-nov
02 JOSE GALVITO	19	Inicial	09-nov
2075 CRISTO HIJO DE DIOS	19	Inicial	09-nov
3076 SANTA ROSA	19	Inicial	09-nov
322 VIRGEN MARIA	19	Inicial	09-nov
885	19	Inicial	09-nov
887	19	Inicial	09-nov
FE Y ALEGRIA 13	19	Inicial	09-nov
LUIS ENRIQUE XIV	19	Inicial	09-nov
01	20	Inicial	10-nov
2059 SUECIA	20	Inicial	10-nov
311	20	Inicial	10-nov
8170 CESAR VALLEJO	20	Inicial	10-nov
888 SEÑOR DE LOS MILAGROS	20	Inicial	10-nov
FE Y ALEGRIA 08	20	Inicial	10-nov
LIBERTAD	20	Inicial	10-nov
LUIS ENRIQUE II	20	Inicial	10-nov
SEÑOR DE LOS MILAGROS I	20	Inicial	10-nov
SEÑOR DE LOS MILAGROS II	20	Inicial	10-nov
SEÑOR DE LOS MILAGROS III	20	Inicial	10-nov
317	21	Inicial	10-nov
337 SANGARARA	21	Inicial	10-nov
868	21	Inicial	10-nov
886 SAGRADO CORAZON DE JESUS DEL PINAR	21	Inicial	10-nov
895	21	Inicial	10-nov
SANGARARA	21	Inicial	10-nov
353	22	Inicial	10-nov
354 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	22	Inicial	10-nov
356 ANGELITOS DEL ALAMO	22	Inicial	10-nov
368 ANGELITOS DE JESUS	22	Inicial	10-nov
8160 LOS CHASQUIS	22	Inicial	10-nov
LOS NARANJOS	22	Inicial	10-nov
334	23	Inicial	11-nov
363 SAN FRANCISCO DE ASIS	23	Inicial	11-nov
371	23	Inicial	11-nov
373	23	Inicial	11-nov
862	23	Inicial	11-nov
SANTA LUZMILA	23	Inicial	11-nov
341 EL RETABLO	24	Inicial	11-nov
369	24	Inicial	11-nov
866 NUESTRA SEÑORA DE LA NUBE	24	Inicial	11-nov
LUIS ENRIQUE XVII	24	Inicial	11-nov
12	25	Inicial	11-nov
3065 VIRGEN DEL CARMEN	25	Inicial	11-nov
3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	25	Inicial	11-nov
863	25	Inicial	11-nov
CARMEN ALTO	25	Inicial	11-nov
LA FE DE MARIA	25	Inicial	11-nov
LA PASCANA	25	Inicial	11-nov
054	26	Inicial	11-nov
3059 REPUBLICA DE ISRAEL	26	Inicial	11-nov
3062 SANTA ROSA	26	Inicial	11-nov
3068 SAN JUDAS TADEO	26	Inicial	11-nov
370 VIRGEN DE LA PUERTA	26	Inicial	11-nov
03	27	Inicial	11-nov
2046 VIRGEN DE LAS MERCEDES	27	Inicial	11-nov
326 MARIA MONTESSORI	27	Inicial	11-nov
861	27	Inicial	11-nov
899	27	Inicial	11-nov

Cronograma de Formulación y Aprobación del PAP 2021 en el Sistema CHOP			
IE	Red Educativa	Nivel Educativo	Fecha
2081 PERU SUIZA	1	Primaria	12-nov
5180 ABRAHAM VALDELOMAR	1	Primaria	12-nov
5187	1	Primaria	12-nov
8179 RAMIRO PRIALE	1	Primaria	12-nov
2068 JOSE MARIA ARGUEDAS	2	Primaria	12-nov
3086	2	Primaria	12-nov
3092 KUMAMOTO I	2	Primaria	12-nov
5171 TUPAC AMARU II	2	Primaria	12-nov
5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS	2	Primaria	12-nov
5184 CESAR VALLEJO	2	Primaria	12-nov
8178	2	Primaria	12-nov
8194 LOS DISCIPULOS DE JESUS	2	Primaria	12-nov
5168	3	Primaria	12-nov
5169 RAMIRO PRIALE PRIALE	3	Primaria	12-nov
5170 PERU ITALIA	3	Primaria	12-nov
5173 GUSTAVO MOHME LLONA	3	Primaria	12-nov
5176 MARIA REICHE GROSSE	3	Primaria	12-nov
5179 LOS PINOS	3	Primaria	12-nov
5181 JOSE OLAYA BALANDRA	3	Primaria	12-nov
610 REPUBLICA DEL JAPON & 5186 REPUBLICA DE JAPON	3	Primaria	12-nov
2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	4	Primaria	13-nov
2065 JOSE ANTONIO ENCINAS	4	Primaria	13-nov
2069 SANTA ROSA	4	Primaria	13-nov
3071 MANUEL GARCIA CERRON	4	Primaria	13-nov
3710 SAGRADOS CORAZONES	4	Primaria	13-nov
3711 FE Y ALEGRÍA 12	4	Primaria	13-nov
3070 MARIA DE LOS ANGELES	5	Primaria	13-nov
3719 SANTISIMA TRINIDAD	5	Primaria	13-nov
5177 ALAMEDA DEL NORTE	5	Primaria	13-nov
8180 CELSO LINO RICARDI	5	Primaria	13-nov
2076 ABRAHAM LINCOLN	6	Primaria	13-nov
5165 REPUBLICA DE SUECIA	6	Primaria	13-nov
2067 LEONCIO PRADO	7	Primaria	13-nov
3073 EL DORADO	7	Primaria	13-nov
3088 VISTA ALEGRE	7	Primaria	13-nov
5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE	7	Primaria	13-nov
5166 BELLA AURORA	8	Primaria	13-nov
5167 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	8	Primaria	13-nov
5172 HIJOS DE LUYA	8	Primaria	13-nov
8183 PITAGORAS	8	Primaria	13-nov
889 CABAÑITA DEL SABER & 8185 JESUS EL NAZARENO	9	Primaria	13-nov
892 & 8187	9	Primaria	13-nov
DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	9	Primaria	13-nov
DIVINO NIÑO DEL MILAGRO	9	Primaria	13-nov
PROFAM	9	Primaria	13-nov
SANTA ROSA DE PROFAM	9	Primaria	13-nov
3098 CESAR VALLEJO	10	Primaria	16-nov
5175 MANUEL AREVALO CACERES	10	Primaria	16-nov
5183 CARLOS MANUEL COX	10	Primaria	16-nov
2062 ANDRES AVELINO CACERES	11	Primaria	16-nov
2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	11	Primaria	16-nov
3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	11	Primaria	16-nov
3721 SANTA ROSA	11	Primaria	16-nov
898 & 8193	11	Primaria	16-nov
COLONIA DE ANCON 01 NIÑAS	11	Primaria	16-nov
COLONIA DE ANCON 02 NIÑOS	11	Primaria	16-nov
NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	11	Primaria	16-nov
SAGRADA FAMILIA APOVA	11	Primaria	16-nov
5174 JUAN PABLO II	12	Primaria	16-nov
8161 MANUEL SCORZA TORRE	12	Primaria	16-nov
8184 SAN BENITO	12	Primaria	16-nov
8188 FE Y ESPERANZA	12	Primaria	16-nov
SANTA MARIA DEL BOSQUE	12	Primaria	16-nov
SANTA ROSA DE VILLA	12	Primaria	16-nov
2050 REPUBLICA DE ARGENTINA	13	Primaria	17-nov

3074 PEDRO RUIZ GALLO	13	Primaria	17-nov
3519 & 3519 PHILIP P. SAUDERS	13	Primaria	17-nov
8191 VIRGEN DE ARANZAZU	13	Primaria	17-nov
897 & 8189	13	Primaria	17-nov
3512 MARIA PARADO DE BELLIDO	14	Primaria	17-nov
3526	14	Primaria	17-nov
8159	14	Primaria	17-nov
8163 SANTIAGO APOSTOL DE PUNCHAUCA & 8163	14	Primaria	17-nov
8167	14	Primaria	17-nov
8175 CORAZON SAGRADO DE JESUS	14	Primaria	17-nov
8177 EL ROSARIO DE JICAMARCA	14	Primaria	17-nov
896 & 8169 PERU JAPON	14	Primaria	17-nov
2025	15	Primaria	17-nov
2037 CIRO ALEGRIA	15	Primaria	17-nov
2051	15	Primaria	17-nov
3057 SANTA ROSA DE CARABAYLLO	15	Primaria	17-nov
8190 SOL NACIENTE & 8190 & DEMOCRACIA Y LIBERTAD	15	Primaria	17-nov
2080 ANDRES BELLO	16	Primaria	17-nov
3054 LA FLOR	16	Primaria	17-nov
3058 VIRGEN DE FATIMA	16	Primaria	17-nov
8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	16	Primaria	17-nov
8171 SAN FRANCISCO	16	Primaria	17-nov
2084 TROMPETEROS	17	Primaria	18-nov
3079 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	17	Primaria	18-nov
3507 CAUDIVILLA	17	Primaria	18-nov
8155 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	17	Primaria	18-nov
8156 PERUANO ALEMAN	17	Primaria	18-nov
8174	17	Primaria	18-nov
8182 CORONEL JUAN VALER SANDOVAL	17	Primaria	18-nov
2040 REPUBLICA DE CUBA	18	Primaria	18-nov
2049	18	Primaria	18-nov
2097	18	Primaria	18-nov
3097 LA NACION DE SAN JUDAS TADEO	18	Primaria	18-nov
8157 REPUBLICA DE FRANCIA	18	Primaria	18-nov
8186 MARIA JESUS ESPINOZA MATOS	18	Primaria	18-nov
SANTA MARIA DE JESUS	18	Primaria	18-nov
2007 SAN MARTIN DE PORRES	19	Primaria	18-nov
2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	19	Primaria	18-nov
2060	19	Primaria	18-nov
2075 CRISTO HIJO DE DIOS	19	Primaria	18-nov
3076 SANTA ROSA	19	Primaria	18-nov
8176 NUEVA ESPERANZA	19	Primaria	18-nov
FE Y ALEGRIA 11	19	Primaria	18-nov
FE Y ALEGRIA 13	19	Primaria	18-nov
2059 SUECIA	20	Primaria	19-nov
2077 SAN MARTIN DE PORRES & SAN MARTIN DE PORRES	20	Primaria	19-nov
2086 PERU HOLANDA	20	Primaria	19-nov
8170 CESAR VALLEJO	20	Primaria	19-nov
FE Y ALEGRIA 08	20	Primaria	19-nov
LIBERTAD	20	Primaria	19-nov
2043 SANGARARA	21	Primaria	19-nov
2055 PRIMERO DE ABRIL	21	Primaria	19-nov
8158 ISABEL FLORES DE OLIVA	21	Primaria	19-nov
2005	22	Primaria	19-nov
2072 LEV SEMIONOVICH VIGOTSKI	22	Primaria	19-nov
3077 EL ALAMO	22	Primaria	19-nov
3083 LAS ÑUSTAS	22	Primaria	19-nov
3096 FRANZ TAMAYO SOLARES	22	Primaria	19-nov
8160 LOS CHASQUIS	22	Primaria	19-nov
8181 HEROES DEL ALTO CENEP	22	Primaria	19-nov
2016 FRANCISCO BOLOGNESI	23	Primaria	19-nov
2026 SIMON BOLIVAR	23	Primaria	19-nov
2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	23	Primaria	19-nov
3072 AUGUSTO SALAZAR BONDY	23	Primaria	19-nov
3085 PEDRO VILCA APAZA	23	Primaria	19-nov
2020 MAESTRO JOSE ANTONIO ENCINAS	24	Primaria	19-nov
2022 SINCHI ROCA	24	Primaria	19-nov
2085 SAN AGUSTIN	24	Primaria	19-nov

3060 ALFONSO UGARTE VERNAL	24	Primaria	19-nov
2031 JOSE VALVERDE CARO	25	Primaria	20-nov
2035 FERNANDO BELAUNDE TERRY	25	Primaria	20-nov
3055 TUPAC AMARU	25	Primaria	20-nov
3064	25	Primaria	20-nov
3065 VIRGEN DEL CARMEN	25	Primaria	20-nov
3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	25	Primaria	20-nov
LA FE DE MARIA	25	Primaria	20-nov
LUIS ALBERTO SANCHEZ	25	Primaria	20-nov
2042 FRAY MARTIN DE PORRES	26	Primaria	20-nov
2047	26	Primaria	20-nov
3047 REPUBLICA DE CANADA	26	Primaria	20-nov
3059 REPUBLICA DE ISRAEL	26	Primaria	20-nov
3061 JORGE CHAVEZ DARTNELL	26	Primaria	20-nov
3062 SANTA ROSA	26	Primaria	20-nov
3068 SAN JUDAS TADEO	26	Primaria	20-nov
2030	27	Primaria	20-nov
2033 NUESTRA SEÑORA DE FATIMA	27	Primaria	20-nov
2045	27	Primaria	20-nov
2046 VIRGEN DE LAS MERCEDES	27	Primaria	20-nov
2100 JUAN VELASCO ALVARADO	27	Primaria	20-nov
3082 SEÑOR DE LOS MILAGROS	27	Primaria	20-nov
8162	27	Primaria	20-nov
8173 SANTA ISOLINA	27	Primaria	20-nov
ESTADOS UNIDOS	27	Primaria	20-nov

Nivel: Secundaria

Cronograma de Formulación y Aprobación del PAP 2021 en el Sistema CHOP			
IE	Red Educativa	Nivel Educativo	Fecha
2081 PERU SUIZA	1	Secundaria	23-nov
5180 ABRAHAM VALDELOMAR	1	Secundaria	23-nov
5187	1	Secundaria	23-nov
2068 JOSE MARIA ARGUEDAS	2	Secundaria	23-nov
3092 KUMAMOTO I	2	Secundaria	23-nov
5171 TUPAC AMARU II	2	Secundaria	23-nov
5182 SEÑOR DE LOS MILAGROS	2	Secundaria	23-nov
5168	3	Secundaria	23-nov
5173 GUSTAVO MOHME LLONA	3	Secundaria	23-nov
5179 LOS PINOS	3	Secundaria	23-nov
610 REPUBLICA DEL JAPON & 5186 REPUBLICA DE JAPON	3	Secundaria	23-nov
2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	4	Secundaria	23-nov
2069 SANTA ROSA	4	Secundaria	23-nov
3071 MANUEL GARCIA CERRON	4	Secundaria	23-nov
3710 SAGRADOS CORAZONES	4	Secundaria	23-nov
3711 FE Y ALEGRIA 12	4	Secundaria	23-nov
AUGUSTO B. LEGUIA	4	Secundaria	23-nov
3070 MARIA DE LOS ANGELES	5	Secundaria	23-nov
3719 SANTISIMA TRINIDAD	5	Secundaria	23-nov
5177 ALAMEDA DEL NORTE	5	Secundaria	23-nov
8180 CELSO LINO RICARDI	5	Secundaria	23-nov
2076 ABRAHAM LINCOLN	6	Secundaria	24-nov
5165 REPUBLICA DE SUECIA	6	Secundaria	24-nov
2067 LEONCIO PRADO	7	Secundaria	24-nov
3073 EL DORADO	7	Secundaria	24-nov
3088 VISTA ALEGRE	7	Secundaria	24-nov
5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE	7	Secundaria	24-nov
5166 BELLA AURORA	8	Secundaria	24-nov
5167 VICTOR RAUL HAYA DE LA TORRE	8	Secundaria	24-nov
5172 HIJOS DE LUYA	8	Secundaria	24-nov
8183 PITAGORAS	8	Secundaria	24-nov
892 & 8187	9	Secundaria	24-nov
DIOCESANO SANTO TOMAS DE VALENCIA	9	Secundaria	24-nov
SANTA ROSA DE PROFAM	9	Secundaria	24-nov
3098 CESAR VALLEJO	10	Secundaria	24-nov
2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	11	Secundaria	24-nov
3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	11	Secundaria	24-nov
3721 SANTA ROSA	11	Secundaria	24-nov
898 & 8193	11	Secundaria	24-nov
CARLOS GUTIERREZ MERINO	11	Secundaria	24-nov

NUESTRA SEÑORA DE LA PAZ	11	Secundaria	24-nov
SAGRADA FAMILIA APOVA	11	Secundaria	24-nov
5174 JUAN PABLO II	12	Secundaria	25-nov
8161 MANUEL SCORZA TORRE	12	Secundaria	25-nov
8184 SAN BENITO	12	Secundaria	25-nov
8188 FE Y ESPERANZA	12	Secundaria	25-nov
2050 REPUBLICA DE ARGENTINA	13	Secundaria	25-nov
3074 PEDRO RUIZ GALLO	13	Secundaria	25-nov
3519 & 3519 PHILIP P. SAUDERS	13	Secundaria	25-nov
3512 MARIA PARADO DE BELLIDO	14	Secundaria	25-nov
TORREBLANCA	14	Secundaria	25-nov
2037 CIRO ALEGRIA	15	Secundaria	25-nov
8190 SOL NACIENTE & 8190 & DEMOCRACIA Y LIBERTAD	15	Secundaria	25-nov
JOSE MARIA ARGUEDAS	15	Secundaria	25-nov
SANTIAGO ANTUNEZ DE MAYOLO	15	Secundaria	25-nov
3054 LA FLOR	16	Secundaria	25-nov
8168 LOS ANGELES DE NARANJAL	16	Secundaria	25-nov
RAUL PORRAS BARRENECHEA	16	Secundaria	25-nov
LUCYANA	17	Secundaria	25-nov
SANTA ISABEL	17	Secundaria	25-nov
TUNGASUCA	17	Secundaria	25-nov
2040 REPUBLICA DE CUBA	18	Secundaria	25-nov
8186 MARIA JESUS ESPINOZA MATOS	18	Secundaria	25-nov
SAN CARLOS	18	Secundaria	25-nov
SAN FELIPE	18	Secundaria	25-nov
2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	19	Secundaria	25-nov
2075 CRISTO HIJO DE DIOS	19	Secundaria	26-nov
3076 SANTA ROSA	19	Secundaria	26-nov
CORONEL JOSE GALVEZ	19	Secundaria	26-nov
FE Y ALEGRIA 11	19	Secundaria	26-nov
FE Y ALEGRIA 13	19	Secundaria	26-nov
2077 SAN MARTIN DE PORRES & SAN MARTIN DE PORRES	20	Secundaria	26-nov
2086 PERU HOLANDA	20	Secundaria	26-nov
8170 CESAR VALLEJO	20	Secundaria	26-nov
ANDRES AVELINO CACERES DORREGARAY	20	Secundaria	26-nov
FE Y ALEGRIA 10	20	Secundaria	26-nov
LIBERTAD	20	Secundaria	26-nov
2055 PRIMERO DE ABRIL	21	Secundaria	27-nov
JUAN PABLO VIZCARDO Y GUZMAN	21	Secundaria	27-nov
LA ALBORADA FRANCESA	21	Secundaria	27-nov
3096 FRANZ TAMAYO SOLARES	22	Secundaria	27-nov
8181 HEROES DEL ALTO CENEPA	22	Secundaria	27-nov
EL AMAUTA	22	Secundaria	27-nov
RAMON CASTILLA	22	Secundaria	27-nov
2026 SIMON BOLIVAR	23	Secundaria	27-nov
2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	23	Secundaria	27-nov
2022 SINCHI ROCA	24	Secundaria	27-nov
2085 SAN AGUSTIN	24	Secundaria	27-nov
COMERCIO 62 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	24	Secundaria	27-nov
2031 JOSE VALVERDE CARO	25	Secundaria	30-nov
3055 TUPAC AMARU	25	Secundaria	30-nov
3065 VIRGEN DEL CARMEN	25	Secundaria	30-nov
3066 SEÑOR DE LOS MILAGROS	25	Secundaria	30-nov
LA FE DE MARIA	25	Secundaria	30-nov
3047 REPUBLICA DE CANADA	26	Secundaria	30-nov
3061 JORGE CHAVEZ DARTNELL	26	Secundaria	30-nov
CARLOS WIESSE	26	Secundaria	30-nov
ESTHER FESTINI DE RAMOS OCAMPO	26	Secundaria	30-nov
ESTADOS UNIDOS	27	Secundaria	30-nov
JESUS OBRERO	27	Secundaria	30-nov
JOSE MARTI	27	Secundaria	30-nov
PERUANO SUIZO	27	Secundaria	30-nov
PRESENTACION DE MARIA 41	27	Secundaria	30-nov

CEBA

Cronograma de Formulación y Aprobación del PAP 2021 en el Sistema CHOP			
IE	Red Educativa	Nivel Educativo	Fecha
CEBA - 3092 KUMAMOTO I	2	Inicial Intermedio- Avanzado	16-nov
CEBA - AUGUSTO B. LEGUIA	4	Inicial Intermedio- Avanzado	16-nov
CEBA - 2067 LEONCIO PRADO	7	Avanzado	17-nov
CEBA - JOSE MARIA ARGUEDAS	10	Intermedio-Avanzado	17-nov
MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	10	Intermedio-Avanzado	18-nov
CEBA - 3069 GENERALISIMO JOSE DE SAN MARTIN	11	Avanzado	19-nov
CEBA - 3057	15	Inicial Intermedio- Avanzado	19-nov
CEBA - 2084 TROMPETEROS	17	Inicial Intermedio- Avanzado	20-nov
CEBA - 2040 REPUBLICA DE CUBA	18	Avanzado	20-nov
CEBA - SAN FELIPE	18	Avanzado	23-nov
CEBA - FE Y ALEGRIA 07	20	Inicial Intermedio- Avanzado	23-nov
CEBA - PAEBA COMAS	20	Inicial Intermedio- Avanzado	24-nov
CEBA - 2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	23	Intermedio-Avanzado	24-nov
CEBA - 2022 SINCHI ROCA	24	Avanzado	25-nov
CEBA - COMERCIO 62 ALMIRANTE MIGUEL GRAU	24	Avanzado	25-nov
CEBA - 3055 TUPAC AMARU	25	Inicial Intermedio- Avanzado	26-nov
CEBA - CARLOS WIESSE	26	Inicial Intermedio- Avanzado	26-nov
CEBA - ESTADOS UNIDOS	27	Avanzado	27-nov
LUIS BRAILLE	27	Avanzado	27-nov

CEBE

Cronograma de Formulación y Aprobación del PAP 2021 en el Sistema CHOP			
IE	Red Educativa	Nivel Educativo	Fecha
ZOB1 PERU SUIZA	1	IPsaanee	30-nov
MADRE TERESA DE CALCUTA	2	IPsaanee	01-dic
HELLEN KELLER	4	IPsaanee	02-dic
JERUSALEN	6	PSaanee	03-dic
HOGAR INMACULADA	11	P	03-dic
EL PROGRESO	15	IPsaanee	04-dic
SANTA ROSA DE LIMA	17	IPsaanee	07-dic
LOS VIÑEDOS	23	IPsaanee	08-dic
PRITE MANUEL GONZALES PRADA	26	C	09-dic
LUIS BRAILLE	27	IPsaanee	10-dic

CETPRO

Cronograma de Formulación y Aprobación del PAP 2021 en el Sistema CHOP			
IE	Red Educativa	Nivel Educativo	Fecha
JUANA IRIS CUADROS RIVERA	4	Básico_Medio	30-nov
NUESTRA SEÑORA DE LA MISERICORDIA	6	Básico	01-dic
JOSE MARIA ARGUEDAS	10	Básico	02-dic
MARISCAL ANDRES AVELINO CACERES	10	Básico	02-dic
CARABAYLLO	16	Básico	03-dic
EL PROGRESO II SECTOR	18	Básico	04-dic
NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	20	Básico	04-dic
ARTESANAL SANTA LUZMILA	23	Básico_Medio	05-dic
CARMEN ALTO	25	Básico	06-dic
LA PASCANA	25	Básico	06-dic
PROMAE COMAS	26	Básico	07-dic
JESUS OBRERO	27	Medio	08-dic
LUIS BRAILLE	27	Básico_Medio	09-dic
PRESENTACION DE MARIA 41	27	Básico	10-dic



Ministerio
de Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

"Decenio de la igualdad de oportunidades para
mujeres y hombres"
"Año de la Universalización de la Salud"

mejor
educación
mejores
peruanos

Lima, 28 Oct. 2020

MEMORANDUM MÚLTIPLE N° 0352 -2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR

A : Directores de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 01, 02, 03, 04, 05, 06 y 07

Asunto : Inicio del "Proceso de formulación y aprobación del PAP 2021 en las II.EE públicas de EBR, EBE, EBA y CETPRO de Lima Metropolitana" a través del módulo PAP del Sistema Cuadro de Horas Oportuno (CHOP)

Referencia : Informe N° 0063 - 2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP
Expediente ERM2020-INT-0028105-DRELM

Me dirijo a ustedes, a fin de comunicarles que de acuerdo al artículo 2 del Manual de Operaciones, la DRELM tiene como objetivo aplicar y gestionar en Lima Metropolitana la política educativa nacional emitida por el MINEDU, **así como brindar acompañamiento y supervisar a las UGEL de Lima Metropolitana.**

Al respecto, luego de haber realizado un trabajo articulado entre los especialistas de racionalización de las UGEL y DRELM, se implementaron mejoras en el módulo PAP del Sistema de Cuadro de Horas Oportuno (CHOP) para su aplicación y uso en el "**Proceso de formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal 2021 en las instituciones educativas públicas de EBR, EBE, EBA y CETPRO de Lima Metropolitana**".

En tal sentido, remito el informe N° 0063-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-OPP, emitido por la Oficina de Planificación y Presupuesto, mediante el cual se adjunta el documento denominado "**Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal-PAP en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana para el periodo 2021**", que regula y brinda orientaciones acerca del proceso para su ejecución, de acuerdo al siguiente detalle:

Formulación y aprobación del PAP 2021		
#	Modalidad - Nivel	Fechas de ejecución
1	EBR (Secundaria / Primaria / Inicial)	del 30 de octubre al 04 de diciembre
2	EBA Avanzado	del 16 de noviembre al 30 de noviembre
3	EBE / ETP	del 30 de noviembre al 11 de diciembre

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
EDITH ANDREA ANAHUA TELLEZ
Directora Regional de Educación
de Lima Metropolitana

EAAT/D.DRELM
JCLQ/J.OPP.
KEAOM/ Coord. ERM2
AOMR/A.ERM2

Código : 281020193
Clave : 8405

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la DRELM, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://drelm-consulta.signfast.pe> Ingresando el código y clave de verificación que aparece en la parte inferior derecha de este documento

Jr. Julian Arce N° 412, Santa Catal
La Victoria, Lima 13 - Perú
Central Telefónica: (511) 5006177
www.drelm.gob.pe



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código: 005-2020-DRELM	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana”.
---	-------------------------------	--

I. OBJETIVO

Establecer orientaciones en la formulación y aprobación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP, a través del Sistema de Cuadro de Horas Oportuno -CHOP, en las Instituciones Educativas Públicas, Parroquiales y por Convenio en sus diferentes modalidades y niveles educativos de las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana, con la finalidad de determinar la matrícula proyectada y contar con las plazas presupuestadas del personal directivo, jerárquico, docente, auxiliar de educación y administrativos para atender la demanda educativa de estudiantes para el siguiente año fiscal.

II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las disposiciones contenidas en la presente disposición son de obligatorio cumplimiento por las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana y sus respectivas instituciones educativas públicas, parroquiales y por convenio en todas las modalidades y niveles.

III. BASE LEGAL Y ADMINISTRATIVA

- 3.1 Constitución Política del Perú.
- 3.2 Ley N° 28044 - Ley General de Educación y su Reglamento aprobado por D.S. N° 011-2012-ED - Reglamento de la Ley N° 28044.
- 3.3 Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- 3.4 Ley N° 29944 - Ley de Reforma Magisterial y su Reglamento aprobado por DS N° 004-2013-ED.
- 3.5 Texto Único Ordenado -TUO de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- 3.6 D.U. N° 014-2019 – Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2020
- 3.7 Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- 3.8 D.S. N° 005-2011-ED - Normas para el Proceso de Racionalización de plazas administrativas en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productivo.
- 3.9 RM N° 274-2006-PCM – Aprueba la Estrategia Nacional de Gobierno Electrónico.
- 3.10 RM N° 215-2015-MINEDU - Aprueba el Manual de Operaciones de la DRELM.
- 3.11 Resolución Viceministerial N° 142-2020-MINEDU, Aprueba el documento denominado “Disposiciones para la evaluación extraordinaria del proceso de racionalización 2020 en el marco de la Ley N° 29944 Ley de Reforma Magisterial, en las instituciones educativas públicas de Educación Básica y Técnico – Productiva, así como programas educativos”.
- 3.12 RSG N° 073-2019-MINEDU – Aprueba la Directiva N°005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME “Elaboración, aprobación y derogación de actos resolutivos, así como elaboración y modificación de documentos de gestión, normativos y orientadores del Ministerio de Educación”.
- 3.13 RSG 222-2009-ED – Aprueba la directiva N° 021-2009-ME/SPE-UP “Normas para la formulación y aprobación del presupuesto analítico de personal - PAP de las unidades ejecutoras de educación y gobiernos locales.
- 3.14 Memorandum Múltiple N° 160-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR.

IV. CONSIDERACIONES GENERALES

- 4.1 **Siglas:** Para efectos del presente documento normativo se entiende por:

- | | |
|----------|--|
| - AIP | : Aula de Innovación Pedagógica. |
| - EBR | : Educación Básica Regular. |
| - EBA | : Educación Básica Alternativa. |
| - EBE | : Educación Básica Especial. |
| - ETP | : Educación Técnico Productiva. |
| - CEBE | : Centro de Educación Básica Especial. |
| - CEBA | : Centro de Educación Básica Alternativa. |
| - CETPRO | : Centro de Educación Técnica Productiva. |
| - CHOP | : Cuadro de Horas Oportuno |
| - DRELM | : Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana. |
| - IIEE | : Instituciones Educativas. |

VISADO POR: LI QUISPE Juan
Carlos FAU 20330611023 hard
Motivo: Firma Digital
Fecha: 27/10/2020 18:17:19 -
0500

VISADO POR: OLAYA MEGO
Kevin Eder Alonso FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/10/2020 17:47:01 -0500

VISADO POR: MATICORENA
RUBIO Arturo Orlando FAU
20330611023 soft
Motivo: Firma Digital
Fecha: 26/10/2020 17:45:01 -0500

Código : 261020276
Clave : D13C

Pág



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código: 005-2020-DRELM	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana”.
---	-------------------------------	--

- IE : Institución Educativa.
- PAP : Presupuesto Analítico de Personal.
- UGEL : Unidad de Gestión Educativa Local.
- SAANEE : Servicios de Apoyo y Asesoramiento para la Atención de las Necesidades Educativas Especiales.
- SIMON : Sistema de Monitoreo.
- **SIAGIE** : Sistema de Información de Apoyo a la Gestión de la Institución Educativa.

4.2 Definiciones:

- **Docente:** Profesor que ejerce funciones de enseñanza.
- **Directivo:** Director o subdirector.
- **Metas de atención:** Número de estudiantes de las instituciones educativas y programas educativos, a quienes se brinda el servicio educativo.
- **Plan de Estudios:** Es la organización y la distribución de las horas de clase para cada área curricular/campo del conocimiento, nivel, ciclo educativo o grado, o modelo de servicio educativo
- **Plaza:** Dotación presupuestal que se considera para las remuneraciones del personal permanente o eventual. Plaza debidamente prevista en el presupuesto institucional permite habilitar los cargos contemplados en el Cuadro para Asignación de Personal, se encuentra considerada el Presupuesto Analítico de Personal.
- **Plaza orgánica:** Plaza presupuestada de manera permanente dentro del Presupuesto Analítico de Personal, y puede tener la condición de ocupada o vacante, en el caso de las plazas vacantes pueden ser cubiertas por desplazamiento de personal nombrado o temporalmente por personal contratado
- **Plaza eventual:** Plaza presupuestada dentro del Presupuesto Analítico de Personal y que solo pueden ser cubiertas por contrato, su vigencia en términos presupuestales no excede el periodo presupuestal de un año.
- **NEXUS:** Aplicativo informático que el Ministerio de Educación a través de la Dirección Técnico Normativa de Docentes pone a disposición de las Unidades de Gestión Educativa Local a nivel nacional con la finalidad que administren y gestionen los procesos relacionados con la Administración y Control de Plazas, Gestión del Escalafón Magisterial.
- **Presupuesto Analítico de Personal:** Documento de gestión en el cual se considera el presupuesto para los servicios específicos del personal permanente y eventual, en función de la disponibilidad presupuestal y el cumplimiento de las metas de los subprogramas, actividades y/o proyectos de cada Programa Presupuestario, previamente definidos en la estructura programática, teniendo en cuenta los CAP y los dispuesto por las normas de austeridad en vigencia.
- **CHOP:** Sistema informático que permite agilizar, optimizar, actualizar y validar el PAP, y la distribución de horas pedagógicas.

4.3 El cuadro de asignación de plazas presupuestadas que se apruebe en el año lectivo, será el único documento sustento para determinar el número de plazas que la IE dispondrá en los cargos de personal directivo, jerárquico, docente, auxiliar de educación y administrativo, para su funcionamiento durante el siguiente ejercicio fiscal; es decir, ningún trabajador podrá laborar en una plaza que no esté considerada en el PAP, bajo responsabilidad funcional y administrativa del director de la IE.

4.4 El proceso de formulación y aprobación del PAP en el año fiscal se ejecutará durante los meses de octubre a diciembre a través del Sistema CHOP.

4.5 La administración del sistema CHOP se encuentra a cargo de la DRELM, en ese sentido de existir algún inconveniente de acceso al sistema, se canalizará a través de los especialistas designados en cada UGEL, quienes realizarán el seguimiento de cada caso.



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código: 005-2020-DRELM	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana”.
---	-------------------------------	--

- 4.6 El registro de información se realizará en el formulario de la página web disponible mediante el Sistema CHOP, el cual se encuentra configurado para procesar y calcular la información registrada de forma automática según el marco normativo de racionalización, y en base a lo registrado en los sistemas SIAGIE y NEXUS. El director de la Institución Educativa, tendrá que registrar y remitir tantos formularios PAP como modalidades y niveles educativos que cuente la institución.
- 4.7 La atención de consultas e interrogantes respecto al proceso se podrán realizar únicamente a través del sistema web o vía telefónica con los especialistas de cada UGEL. Asimismo, con previa coordinación, queda en potestad de los especialistas de cada UGEL a realizar asesoramiento técnico en el entorno virtual que disponga.
- 4.8 Queda bajo el criterio de los especialistas de cada UGEL, determinar si es necesario convocar al director de la IE para reunirse en algún ambiente virtual, para corregir las observaciones identificadas; el especialista se comunicará al teléfono o correo electrónico de contacto consignado en el formulario PAP, y citará al director cuando lo considere pertinente.
- 4.9 La aprobación del PAP, en las Instituciones Educativas Públicas, Parroquiales y por Convenio se establece en función al número de plazas estrictamente necesarias, para brindar el servicio educativo como resultado de la carga docente promedio, la oferta y demanda de estudiantes.
- 4.10 Las plazas de incremento consideradas en el PAP, y que se generaron por tasa de crecimiento vegetativo, estarán sujetas a evaluación por las UGEL para determinar su posible atención en función de la disponibilidad presupuestal o con excedencias existentes; motivo por el cual el director de IE, tiene impedido aperturar una sección teniendo en cuenta dicho incremento, mientras no sea aprobado formalmente por la UGEL.

V. CONSIDERACIONES ESPECÍFICAS

5.1 Acceso al Sistema

5.1.1 Interfaz del director

El Director de la IE ingresará al Sistema CHOP mediante enlace al sistema es a través del link: <http://chop.dreilm.gob.pe> con el usuario y contraseña que utiliza para ingresar en el sistema **MUNDO IE**. De forma automática, se visualizará la interfaz principal con los niveles que cuenta la IE y luego de seleccionar uno de ellos, se cargará el formulario PAP del nivel elegido. La primera actividad a realizar es verificar la información consignada del Director de la IE y actualizarla de ser necesario. Cada director cuenta con una contraseña única y es intransferible.

5.1.2 Interfaz del especialista

El sistema CHOP, también cuenta con una interfaz del especialista por intermedio de la cual se encargará de revisar, evaluar y aprobar los PAP enviados por las IIEE. El acceso al sistema es a través del link: <http://chop.dreilm.gob.pe/admin>. Cada UGEL será responsable de publicar y hacer difusión, desde sus respectivos portales web institucionales, los enlaces de acceso a la interfaz de los directores de IE. Cada especialista cuenta con una contraseña única y es intransferible.

5.2 Registro de las metas de atención

La segunda actividad a realizar es registrar las metas de atención (cantidad de alumnos, secciones y turnos) logradas en el año lectivo y las proyectadas para el siguiente año en función de lo registrado en el Sistema SIAGIE, y/o nóminas de matrícula, y bajo el marco normativo de racionalización extraordinaria aprobado mediante R.V.M N° 142-2020-MINEDU. Cabe recalcar que, el proceso de racionalización está orientado a identificar excedencias y necesidades de plazas de personal de las IIEE, buscando equilibrar la oferta y demanda educativa con un criterio de flexibilidad, en función a:

Código: 061020276
Clave : D13C



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código: 005-2020-DRELM	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana”.
---	-------------------------------	--

- a) La realidad socioeconómica y geográfica.
- b) Las condiciones y necesidades pedagógicas.
- c) Las limitaciones de infraestructura escolar y recursos humanos.

La aplicación de cada criterio de flexibilidad deberá ser debidamente sustentada, adjuntando la documentación que corresponda, por ejemplo:

- Si la IE cuenta con dimensiones de aulas pequeñas, tendrá que adjuntar el documento de infraestructura, señalando la capacidad máxima de alumnos por aula (aforo).
- Si la IE alberga alumnos con necesidades educativas especiales, deberá adjuntar el documento de los SAANEE que corresponda.
- Si la IE cuenta con personal docente o administrativo con problemas de salud, deberá adjuntar los respectivos certificados médicos o documentos sustentatorios que justifique su situación.

5.3 Registro de las metas de ocupación

La tercera actividad a realizar es registrar las metas de ocupación del personal docente, jerárquico, auxiliar de educación y administrativos, tomando como requisito las metas de atención previamente registradas, a fin de garantizar la correcta distribución de las plazas orgánicas, eventuales y la bolsa de horas (nivel secundario y/o educación básica alternativa avanzado) que sean estrictamente necesarias de acuerdo al marco normativo. De existir posibles plazas excedentes deberán ser registradas para ser evaluadas, analizadas y declaradas en el proceso de racionalización.

5.4 Registro de personal nombrado y plazas disponibles

La cuarta actividad a realizar es registrar la información propia de las plazas y del personal nombrado tal como grado académico del docente, grados y secciones asignadas al docente, turno de estudio, condición laboral y fecha de nombramiento. Esta información será utilizada y tomada como base para el proceso de elaboración y aprobación del cuadro de distribución de horas efectivas.

5.5 Aprobación y envío de formulario

Una vez concluida la verificación y registro de los datos en el PAP. Debe hacer click en el botón “Estoy de acuerdo y enviar al especialista” Los especialistas de la UGEL, que son responsables de revisar, evaluar, validar y aprobar digitalmente (firma digital manuscrita – escaneada) los PAP enviados por las IIEE, son los siguientes:

- a) Especialista de racionalización y mejora continua
- b) Especialista de planificación y presupuesto
- c) Especialista de estadística y monitoreo

Luego de tener las firmas de los especialistas mencionados, el director de la IE, ingresará al sistema para descargar el formato PAP, imprimirlo, firmarlo, sellarlo, escanearlo y volverlo a subir para finalizar el proceso.

VI. CONSIDERACIONES COMPLEMENTARIAS

- 6.1 La aplicación del presente documento será propia de los directores de las Instituciones Educativas de las UGEL de Lima Metropolitana.
- 6.2 La aprobación del PAP de las Instituciones Educativas Públicas, Parroquiales y por Convenio se establece en función al número de plazas estrictamente necesarias, para brindar el servicio educativo como resultado de la carga docente promedio, la oferta y demanda de estudiantes.

Código : 261020276
Clave : D13C



 PERÚ Ministerio de Educación Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana	Código: 005-2020-DRELM	“Disposiciones para el Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Analítico de Personal -PAP en las Unidades de Gestión Educativa Local de Lima Metropolitana”.
---	-------------------------------	--

- 6.3 Los directores de las Instituciones Educativas únicamente podrán elaborar el Cuadro de distribución de Horas 2020 (EBR Secundaria y EBA Avanzado), con el PAP previamente aprobado por cada UGEL.
- 6.4 Las plazas de incremento consideradas en el PAP y que se generaron por crecimiento vegetativo, estarán sujetas a evaluación por parte de la UGEL para determinar su posible atención en función a la disponibilidad presupuestal o con plazas excedentes; por lo que, no procede la apertura de una sección teniendo en cuenta dicho incremento y mientras no sea aprobado formalmente por la UGEL.
- 6.5 Finalizado el proceso, los especialistas de racionalización de cada UGEL deberán informar al Área de Recursos Humanos, sobre los directores de las IIEE que no llevaron a cabo el proceso, a fin de evaluar lo reportado.
- 6.6 Los casos no previstos en la aplicación de la presente disposición, serán atendidos y/o resueltos por la Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM
- 6.7 Con Memorándum Múltiple N° 0160-2020-MINEDU/VMGI-DRELM-DIR, se implementa el formato para la formulación de disposiciones internas y externas de la DRELM, en virtud a la suspensión de la aplicación de la Directiva N° 005-2019-MINEDU/SPE-OPEP-UNOME aprobada por la RSG N° 073-2019-2019-MINEDU.
- 6.8 La presente disposición entra en vigencia a partir de su difusión formal a través de la Dirección de la DRELM.

VII. RESPONSABILIDAD

- 7.1 La Oficina de Planificación y Presupuesto de la DRELM a través de su Equipo de Racionalización y Mejora Continua, es responsable de hacer seguimiento y brindar la asistencia técnica solicitada por la UGEL durante la ejecución y desarrollo del proceso.
- 7.2 El Área de Planificación y Presupuesto de la UGEL a través de su Equipo de Racionalización y Mejora Continua, es responsable de brindar la asistencia técnica que sea requerida por los directores de las IIEE. durante la ejecución del proceso y asegurar su cumplimiento oportuno.
- 7.3 A nivel de IE, el director es responsable de la formulación, validación y aprobación del PAP a través del Sistema CHOP y cumplir con enviarlo oportunamente a la UGEL.
- 7.4 Las UGEL deberán emitir el respectivo cronograma en el cual establece las fechas para registro, evaluación y cumplimiento del PAP; del mismo modo, determinar el medio a través del cual consolidarán la información.

